

ACUERDO n.º 175 DE 2023
16 de Mayo

1

Por el cual se aprueba el ascenso a la categoría Titular del profesor FABIO DUVÁN LORA CLAVIJO

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- Que conforme al Artículo 44 del Reglamento del Profesor es competencia del Consejo Académico decidir sobre el cambio de categoría de los profesores.
- Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- Que el profesor Jorge Humberto Martínez Téllez, director de la Escuela de Física, con fundamento en la comunicación remitida por la División de Gestión de Talento Humano, presentó al Consejo de Escuela la solicitud de cambio de categoría del profesor Fabio Duván Lora Clavijo.
- Que el Consejo de Escuela mediante Acta n.º 013 del 24 de abril de 2023, verificó el cumplimiento de requisitos para el cambio de categoría, certificó el desempeño meritorio y dio concepto favorable a la solicitud de ascenso del profesor Fabio Duván Lora Clavijo, adscrito a la Escuela de Física y la remitió al Consejo de Facultad para lo de su competencia.
- Que el Consejo de la Facultad de Ciencias mediante Acta n.º 015 del 04 de mayo de 2023, emitió concepto favorable al cambio de categoría del profesor Lora Clavijo.
- Que el profesor Julio Cesar Carrillo Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias, presentó al Consejo Académico lo actuado en relación con la solicitud de cambio de categoría del profesor Lora Clavijo.
- Que la Comisión de asuntos de profesores del Consejo Académico analizó la solicitud de ascenso a la categoría Titular del profesor Fabio Duván Lora Clavijo y emitió concepto favorable.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar a partir del 1º de junio de 2023, el ascenso a la categoría Titular del profesor FABIO DUVÁN LORA CLAVIJO, adscrito a la Escuela de Física, de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2º. El período de tenencia vigente del profesor Fabio Duván Lora Clavijo se termina el día de la fecha de inicio de la nueva categoría, término a partir del cual se entenderá que comienza un nuevo período de tenencia o estabilidad, conforme a lo establecido en el artículo 48º del Reglamento del Profesor.

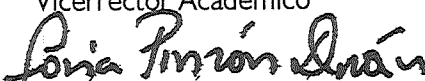
ARTÍCULO 3º. Informar a la División de Gestión de Talento Humano sobre el contenido del presente Acuerdo para el trámite correspondiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,